

Judicial

/ Artículo

17 de julio de 2019 - 06:40 a.m.

Publicado: 17 de julio de 2019 - 06:40 a.m.

Fallo de tutela ordena proteger al río Pance y frena vertimiento de aguas residuales



Foto:

Alcaldía de Cali

La decisión del juez también dicta que la Alcaldía, la CVC, el Dagma y Emcali deben trabajar para proteger el afluente.

Por: Redacción Digital BLU Radio

A través de un fallo de una tutela, instaurada por el concejal Roberto Rodríguez, un juez de la República ordenó la protección del río Pance, **el cual ha sido objeto de constantes polémicas en este 2019.**

El concejal, pedía protección al afluente luego de conocerse varias denuncias de contaminación en sus aguas por parte de edificaciones adelantadas por parte de la **constructora Jaramillo Mora.**

Le puede interesar: ¿Están arrojando aguas residuales al río Pance?

La tutela, que iba en contra de la Alcaldía, la CVC, el Dagma, y Emcali, fue fallada por el juez tercero de ejecución de penas y medidas de seguridad, **dictando, entre otras cosas, reconocer al río Pance como una “entidad sujeta a derechos de protección”.**

Además de ordenar a la constructora Jaramillo mora de iniciar obras de compra de equipos que permitan el funcionamiento de la Ptar **para que sus aguas no contaminen el afluente.**

También ordena a la CVC y al Dagma designar, en tiempo razonable, a un representante para que ejerza actividades de monitoreo en forma permanente sobre sus orillas.

Publicidad

No deje de leer: Inician proceso sancionatorio a constructora por verter aguas residuales al río Pance

A su vez, y el que puede ser uno de sus puntos más álgidos, es el séptimo que le ordena a las Empresas Municipales de Cali, Emcali, **no emitir certificaciones de servicios públicos en zonas de la comuna 22 que son adyacentes al río.**

Ante esto, la comunidad celebró la decisión y dijo **que ahora ejercerán control con una mesa de seguimiento para que esto se cumpla.**

Aquí el fallo completo:

[Fallo de tutela a favor del río Pance](#) by [Blu Radio](#) on Scribd